

se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o, en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a cuarenta y tres millones novecientos ochenta y un mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (43.981.355,29 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ochocientos setenta y nueve mil seiscientos veintisiete pesetas con diez céntimos (879.627,10 ptas.).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 28 de octubre de 1962.—El Director general, Angel García Lomas.—5.079.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 1 por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino a los talleres de este Centro.**

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino a los talleres de este Centro.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, sito en la avenida de Portugal (recinto de la Feria del Campo, puerta principal), durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

El importe de los gastos que origine este concurso será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.—5.080

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Belmez.**

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Belmez.

El tipo es de un millón novecientos cincuenta mil pesetas. La duración del contrato está determinada en catorce meses. Las oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos, planos, etc., es el Negociado de Cooperación. La garantía provisional es de 34.250 pesetas (treinta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas), dos por ciento sobre un millón de pesetas y el uno y medio por ciento sobre novecientos cincuenta mil pesetas. Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el cuatro por ciento sobre un millón de pesetas y el tres por ciento sobre el resto del remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores conforme a las normas contenidas en la base décima del pliego de condiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos «Referencias» tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio conforme previene el número cuatro de la condición décima del pliego de condiciones económicas.

En este pliego se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la casa número ..... de la calle ..... enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ..... para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Belmez, y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos (la cantidad se repetirá en número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre y con el sello provincial según las Ordenanzas de esta Corporación.

Se ha dado cumplimiento a lo señalado en los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Córdoba, 16 de octubre de 1962.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—5.085.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para adjudicar el proyecto de suministro e instalación de maquinaria y elementos auxiliares de la estación elevadora de aguas residuales para la desviación de las que vierten en el antepuerto de Barcelona.**

Se anuncia concurso público para adjudicar el proyecto de suministro e instalación de maquinaria y elementos auxiliares de la estación elevadora de aguas residuales para la desviación de las que vierten en el antepuerto de Barcelona, bajo el tipo